



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 10 JUL 2023

VISTO:-----

El Expediente N° 578-028681/2022, mediante el cual se gestiona la adquisición de Una (1) Torre de Videolaparoscopia y Un (1) Generador Electroquirúrgico, con destino al Servicio de Quirófano de la Dirección de Hospital de Urgencias dependiente de la Secretaría de Salud.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 1 la Dirección de Hospital de Urgencias solicita que se autorice la adquisición de Una (1) Torre de Videolaparoscopia y Un (1) Generador Electroquirúrgico, en los términos del Art. 11° de la Ordenanza N.° 12.995, con destino al Servicio de Quirófano de la Dirección de Hospital de Urgencias dependiente de la Secretaría de Salud.-----

QUE corren agregadas las correspondientes autorizaciones, por parte de la Secretaría de Salud y de esta Secretaría de Economía y Finanzas, a fs. 19 y 38 respectivamente.-----

QUE a fs. 59 obra Acta de Preselección.-----

QUE a fs. 61 obra informe final de la Subasta Electrónica N° 2023/000127 llevado adelante por la Dirección de Compras y Contrataciones, para la cual se efectuaron las publicaciones de práctica cuyas constancias se observan incorporadas a fs. 39, de conformidad a lo previsto en el Punto 8.2.2.2.1, informe que queda registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas a partir del cual se da a conocer la identidad de la firma "JCP Insumos Médicos S.A" único oferente registrado en la oportunidad, notificándose a la misma a fs. 62.-----

QUE a fs. 63/79, de 83/98 se observa glosada documentación receptada al respecto de la oferta realizada por parte de la proponente, de conformidad al Art. 11° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, tal como se hace constar a partir del Acta N° 406-2023 obrante a fs. 80.-----

✓

“1573-2023. A 450 años de la fundación de la Ciudad de Córdoba”



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 99/102 la Dirección de Hospital de Urgencias emite informe técnico elaborado conjuntamente por el Servicio de Biomédica y Servicio de Cirugía por medio de cual expone que la oferta presentada por la firma de referencia se ajusta técnicamente a lo solicitado en los pliegos y que los valores cotizados están dentro de los valores corrientes en plaza.-----

QUE a fs. 104/105 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia a partir del cual sugiere la adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa de que se trata. -----

QUE a fs. 107, la Habilitación “D” confeccionó la Afectación Preventiva N° 0006-000545 de fecha de aprobación 13/06/2023 por la suma total de pesos veinte millones quinientos mil (\$20.500.000,00), obrando conformidad por parte de la Dirección de Contaduría al respecto del referido documento de contabilidad a fs. 135.---

QUE a fs. 109/132 se incorpora la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Municipal de la firma JCP Insumos Médicos S.A (C.U.I.T. N° 30-69845769-0) y la documentación del ANMAT certificada por Escribano Público.----

QUE a fs. 134 obra Tarjeta de Intervalo Alta Provisoria N° 092616 de Una (1) Torre de Videolaparoscopia y Un (1) Generador Electroquirúrgico, en la Dirección de Hospital de Urgencias.-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995, su Resolución Reglamentaria Serie “A” N° 23/2020 y en ejercicio de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR en los términos del Art. 23° de la Ordenanza N° 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000127, a favor de la firma JCP Insumos Médicos S.A. (C.U.I.T. N° 30-69845769-0), para la adquisición de Una (1) Torre de Videolaparoscopia y Un (1) Generador Electroquirúrgico, con destino al

"1573-2023. A 450 años de la fundación de la Ciudad de Córdoba"

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

Servicio de Quirófano de la Dirección de Hospital de Urgencias dependiente de la Secretaría de Salud, en razón de ajustarse a lo solicitado y ser el único oferente, conforme renglones y precios que se detallan en el Anexo 01 que con una (1) foja forma parte del presente, por la suma total de por la suma total de pesos veinte millones quinientos mil (\$20.500.000,00).-----

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso en virtud de la adquisición aprobada en la presente resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----

Ejercicio 2023 Afectación Preventiva N° 0006-000545 de fecha de aprobación 13/06/2023**Proveedor: 3661- JCP Insumos Médicos S.A. (C.U.I.T. N° 30-69845769-0)**

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO
607.0.0.11.1.2	MAQUINARIAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS - EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO	Adquisición de una Torre de Video Laparoscopia y un generador Electroquirúrgico	\$20.500.000,00
TOTAL			\$20.500.000,00

ARTÍCULO 3º.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir la Orden de Pago pertinente a favor de Dirección de Contaduría, prevista en el artículo 21º de la misma norma.-----

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR por Dirección de Compras y Contrataciones y emitir la correspondiente Orden de Provisión a la firma adjudicataria. -----

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLIZAR, comunicar, tome intervención el Tribunal de Cuentas, publicar, pase a Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Contaduría, Dirección de Tesorería, dar copias a Secretaría de Salud y Dirección de Hospital de Urgencias. Cumplido, **ARCHIVAR**.-----

RESOLUCIÓN

N° 000169

Ila


Dr. ARIEL ALEKSANDROFF
Secretario de Salud
Municipalidad de Córdoba


Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

000169

TRIBUNAL DE CUENTAS	
11 JUL 2023	
FFVS.	
JEFE DIV.S.I	
JY	
CU.	

CÓRDOBA, **13 JUL 2023**
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000169/2023.-

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *g nota*



La Vice Presidente Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *analia*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *miriam*

Evolln
 Dra. Evolln Estefanía Hinni
 Secretaria de Fisc. Legal
 y Administrativa
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

**Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

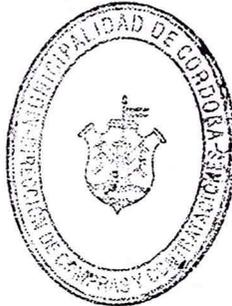
Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000127 Expediente N° 028.681/2022

Adjudicatario: JCP INSUMOS MEDICOS S.A. – CUIT N° 30-69845769-0

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	TORRE VIDEOLAPAROSCOPIA (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	1	\$ 16.327.127,15	\$ 16.327.127,15
2	GENERADOR ELECTROQUIRURGICO (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	1	\$ 4.172.872,85	\$ 4.172.872,85

TOTAL GENERAL: \$ 20.500.000,00


MARCELO A. LESCANO
JEFE DE SECCIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA




Cr. Claudio Esceban Faner
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba


Dr. ARIEL ALEKSANDROFF
Secretario de Salud
Municipalidad de Córdoba

